

**ACTA DE ACUERDOS  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
9 DE DICIEMBRE DE 2024, 11:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de diciembre de dos mil veinticuatro en la sala de juntas de la Coordinación de Plantel, se reunieron para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SÉPTIMO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Gabriela Campos Vázquez y Alejandro Xati Benitez Chavez; la consejera del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Karla Anahi Ibarra Barranco; el consejero del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Efrén Bernardo Ramírez Solíz; la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Magali Cortez Vázquez; y la representante del personal administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Beatriz Badillo Garduño, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/1/24**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2024
7. Bajas de consejera y consejero.
8. Ruido, comercio y fauna canina en el plantel. Solicitud del profesor Marcos Ángel González Olvera.
9. Limpieza y consumo de alcohol y otros en el plantel. Solicitud de comunidad académica, estudiantil y administrativos.
10. Identificación para acceder al plantel.
11. Bicicletas robadas y propuesta de tarjetón.
12. Cierre del plantel cuando no haya servicios.
13. Cierre de salones cuando no se tengan clases programadas en esos espacios.
14. Atención a las recomendaciones del Encargado de Protección Civil sobre el tapiado de cubículos y uso de electrodomésticos.
15. Revisión y modificación del acuerdo de la solicitud de Wallgo.
16. Cierre de baños del edificio de profesores.
17. Nombrar a un nuevo representante del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco ante el Comité de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
18. Declaración de cierre de la sesión.

**Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/2/24**

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2024.



### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/3/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción VI del Reglamento General de Consejos de Plantel acuerda dar de baja a la consejera del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades, Vanessa Alexandra Carrillo Barrera, por el número de faltas consecutivas a las sesiones (4 extraordinarias y 1 ordinaria); así como, al consejero del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología, Juan David Vázquez Cortés por el número de faltas consecutivas a las sesiones (4 extraordinarias y 1 ordinaria).

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/4/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en atención a la solicitud del profesor Marcos Ángel González Olvera, acuerda:

- Realizar un censo de las personas que están vendiendo, por parte de la Comisión de seguridad y la Comisión de Planeación y Gestión, para verificar que sean personas de la comunidad estudiantil. Por otra parte, dado que la venta está prohibida en el plantel, pero no se cuenta con un manual de actuación en caso de infringir el artículo 8, numeral 1 de los Lineamientos para la aplicación de las normas de convivencia en el plantel SLT (emitidos por el Sexto Consejo de Plantel SLT en la 8a. sesión extraordinaria el 5 de julio 2022), el caso se turnará a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, para buscar alternativas para que se acate este lineamiento o bien se propongan alternativas; así como a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se genere el Estatuto de Estudiantes.
- La Coordinadora de Plantel solicitará al personal de obras y conservación cancelar las salidas de corriente eléctrica que están en las áreas comunes para evitar la conexión de dispositivos de audio sin autorización.
- La Coordinadora del Plantel solicitará una malla de protección para evitar que se sigan metiendo perros al plantel. Se activará un programa de esterilización y vacunación, con ayuda de instancias gubernamentales, así como un programa de adopción como alternativa para reducir la fauna que menciona.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/5/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en atención a la solicitud de la comunidad académica, estudiantil y administrativos, respecto a la limpieza y consumo de alcohol y otros en el plantel, acuerda que la Coordinación del Plantel:

- Verifique la actualización de la lista de personas de primer contacto que se tiene de los estudiantes por parte de Registro escolar y solicitar el acceso a esa información a la coordinación del plantel y al enlace administrativo para localizar y avisar al familiar de la persona estudiante que se encuentre en estado de ebriedad.
- Solicitar a la Comisión de Mediación y Conciliación generar la propuesta de Manual de Procedimientos para la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia, y al Consejo Universitario conformar el grupo de trabajo indicado en el Transitorio 3, para que se genere la propuesta integral para prevenir y atender las adicciones en la comunidad universitaria, así como el protocolo de actuación de los servicios médicos.
- Solicitar al área de Enlace administrativo coordinar la limpieza de las áreas comunes.

La secretaria técnica realizará la gestión correspondiente con el área de Justicia Cívica del Gobierno de la Ciudad de México, de la Consejería Jurídica para generar una campaña de Cultura Cívica como alternativa para atender la problemática en comento.



### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/6/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que para incrementar la seguridad en el plantel, todas las personas de la comunidad universitaria sin excepción que ingresen, deberán identificarse con su credencial institucional o con una identificación oficial. En el caso de las personas estudiantes que no cuenten con credencial de estudiante se les solicitará mostrar la tira de materias junto con una identificación oficial. En todos los casos en que no se presente la credencial, las personas deberán anotarse en la lista de registro ubicada en las puertas de acceso al plantel. Todas las personas sin excepción que no pertenezcan a la comunidad universitaria deberán identificarse con una identificación oficial vigente y anotarse en la lista de registro. En este caso se deberá dejar una identificación en las casetas de entrada del plantel.

En el caso del acceso vehicular, se deberán identificar con el procedimiento anterior, además de presentar el tarjetón de acceso vehicular, mismo que debe estar emitido a nombre de la persona que se está identificando. En caso de que no haya correspondencia entre quien se identifica y la información del tarjetón no se permitirá el acceso. En el caso de visitas vehiculares se proporcionará un tarjetón de Visitante, el cual se deberá colocar en un lugar visible en el parabrisas del vehículo.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/7/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, aprueba que la Coordinadora del Plantel se encargue de la elaboración de un tarjetón para los usuarios de bicicletas (mecánicas y eléctricas). El tarjetón incluirá la fotografía de la bicicleta y la fotografía de la persona usuaria de la bicicleta. A partir de la semana 3 del semestre 2025-I será obligatorio presentar el tarjetón para entrar y salir del plantel. Asimismo, se hará una campaña para informar a la comunidad sobre el proceso para tramitar el tarjetón.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/8/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, aprueba que debido a las condiciones de seguridad en el plantel y en sus alrededores, el plantel cerrará su acceso a las 21:00 h, dado que a esa hora concluyen los últimos servicios que se ofrecen en el plantel, aulas de autoacceso y biblioteca. El plantel seguirá activo hasta las 22:00 h, horario en que se concluyen las clases.

El Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco exige a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, en conjunto con la Comisión de Asuntos Legislativos y la asesoría de la Oficina del Abogado General y la Defensoría de los Derechos Universitarios **elaborar los protocolos y manuales de procedimiento bajo los cuales atenderá, recabará información verbal, documental o testimonial, vigilará y dará seguimiento a las faltas del Catálogo de Normas de Convivencia**, tal como se indica en el artículo 26 de dicho catálogo.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/9/24

Por unanimidad, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, aprueba que para mantener los salones limpios y libres de vandalismo, se quedarán cerrados los salones cuando no haya clases programadas en ellos. En cada aula se colocará un documento con la programación de clases por aula, de manera que al terminar la última clase programada se cierre el espacio. En caso de encontrar el aula cerrada, la profesora o profesor solicitará el

apoyo al personal de limpieza en primera instancia, o bien solicitar el apoyo al Enlace administrativo en el aula B001. La coordinadora de plantel comunicará el presente acuerdo a la Comunidad Universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco. Este acuerdo entrará en vigor en el semestre 2025-I.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/10/24

Por unanimidad, en atención a la recomendación del T.U.M. Javier Ricardo Heredia Ortega, Encargado de Protección Civil, que a la letra dice: *solicitarle al consejo de plantel un acuerdo en el cual los cubículos no estén tapiados y que no pueden tener más mobiliario del que está permitido en sus cubículos*, el Pleno del Séptimo Consejo de Plantel acuerda:

- Solicitar al área de Protección Civil una capacitación para los profesores en el área de Riesgo laboral, de manera que cuenten con la información suficiente para atender las indicaciones que disponga el área de Protección civil respecto a sus espacios de trabajo. Asimismo, se solicita que genere una campaña informativa dirigida a la comunidad universitaria del plantel en donde se enfatizen los riesgos de seguridad a los que se exponen los profesores en sus cubículos así como las recomendaciones para reducir dichos riesgos.
- Solicitar el apoyo del Área de Protección civil para argumentar, con la normativa correspondiente (artículos específicos que se infrinjan), la solicitud del retiro del tapiado de los cubículos, así como el retiro de mobiliario, de manera que se pueda presentar dicha argumentación a la comunidad del plantel.

Por otra parte, instruye a la Coordinadora de plantel actualizar el registro de cubículos, que incluya la actualización del nombre de las personas a las que está asignado cada cubículo, así como verificar que el mobiliario corresponda al espacio y a la carga eléctrica indicada en los cubículos y presentar dicha información al pleno para su conocimiento.

Asimismo, la Coordinación de Plantel dará seguimiento a las solicitudes de mantenimiento de los cubículos por parte de la Coordinación de Obras y Conservación.

### Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/11/24

Por unanimidad, el Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, en atención a la solicitud de Wallgo de *"colaboración y autorización para el uso de sus instalaciones con fines de prueba de nuestro sistema de acceso y gestión de estacionamientos"*. Este innovador proyecto incluye el uso de tecnología avanzada, como cámaras LPR (License Plate Recognition) para el reconocimiento de placas, plumas de acceso automáticas, microcontroladores, y un sistema web de administración centralizada.

El espacio solicitado es el estacionamiento de alumnos, donde se llevará a cabo la instalación de los equipos necesarios. Nuestro equipo se encargará íntegramente de la instalación, incluyendo la mano de obra y la administración del sistema. La comunicación con el servidor se realizará mediante la conexión a internet local, y se utilizará la red eléctrica del campus para la operación de los equipos.", acuerda enviar la solicitud a la Coordinación de Servicios Administrativos para que emita su opinión acerca de si es factible la instalación del sistema en el plantel, sin contravenir ninguna política administrativa de la universidad.



**Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/12/24**

Por unanimidad, el Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, en atención a la solicitud de profesoras y profesores, el pleno del Consejo de Plantel acuerda el cierre permanente de los baños de los edificios de profesores ala D y ala E. El acceso a éstos baños será con llave, misma que se otorgará únicamente a los profesores y trabajadores y trabajadoras administrativas que estén laborando en dichos edificios. Se proporcionará la llave del baño del ala del edificio que le corresponda, en la oficina del enlace administrativo.




**Acuerdo UACM/CPSLT-7/ORD-6/13/24**

Por unanimidad, el Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, aprueba nombrar al Profesor Efrén Bernardo Ramírez como representante ante el Comité de Servicio Social y Prácticas Profesionales.


*Se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de 2024 a las quince horas, redactándose la presenta Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, las y los que firman de conformidad al calce.*

**Firmas de asistencia de consejeras y consejeros:**


**Sector estudiantil:**

 Gabriela Campos Vázquez	 Alejandro Xati Benitez Chavez
 Karla Anahi Ibarra Barranco	


**Sector académico:**

 Efrén Bernardo Ramírez Solíz
---

**Coordinadora del Plantel:**

 Magali Cortez Vázquez
--

**Representante administrativo, técnico y manual:**

 Beatriz Badillo Garduño
---